



Neiva, 24 de septiembre de 2020

Señores

FONTUR

Contribución Parafiscal

Reciban un cordial saludo

Siempre hemos sido cumplidores de las obligaciones y responsabilidades adquiridas, pero en este año no nos fue posible realizar la renovación del RNT, por los motivos ya conocidos por todos.

Neiva ^{no} es una ciudad turística y marzo era el mes donde a penas estábamos prácticamente subiendo en ocupación y el 21 de marzo por la pandemia al igual que varios sectores tuvimos que cerrar. Continuamos cumpliendo con nuestras obligaciones laborales, tratando de evitar mayores traumatismos a nuestros colaboradores y esperando que la situación mejorara lo más pronto. Hoy seis (6) después, deseamos reabrir las instalaciones de nuestro Hotel, pero al tratar de realizar la renovación nos exigen que debemos pagar una multa por la no renovación a tiempo.

Por lo anterior y recurriendo a sus instancias, comedidamente solicitamos nos exoneren del pago de dicha multa, nuestro interés es cumplir a cabalidad con todos las exigencias y responsabilidades como siempre lo hemos hecho y tener nuestro hotel completamente habilitado, ya tuvimos visita de secretaría y cumplimos con todos los protocolos, por lo cual agradecemos por favor apoyarnos en esta única solicitud de nuestra parte.

Atentos a su comentarios y ojala positiva respuesta a nuestra solicitud, ya que lo único que pretendemos es cumplir con la habilitación completa del hotel.

Cordialmente,

JUAN CARLOS POLANCO RAMOS

Representante Legal



CARRERA 8 N° 10-25 PBX: (57)8 8631848 – Reservaciones 3204129084

– reservas@massayhotel.com/www.massayhotel.com

www.facebook.com/massay.hotel

Neiva-Colombia